ACTA No.	**04**
FECHA	30-11-2023
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2024 de 2023
OBJETO:	Realizar la asistencia y apoyo técnico para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover la participación política, social, y ciudadana, el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos y la implementación y la ejecución de los aspectos administrativos, presupuestales y documentales en la implementación y seguimiento a las iniciativas seleccionadas en el marco del Banco de Proyectos 2023 de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior 2023
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	30%
MOTIVO:	**COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO** extraordinario para la revisión de avances en la ejecución del contrato No. 2024 de 2023

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Nombre: Alejandro Ramírez Roa Cargo: Director para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal	Nombre: Martha Patricia Martínez Barragán Cargo: Vicepresidenta Técnica, FINDETER. Delegada
Nombre: Hugo Gamba Sánchez Cargo: Coordinador Grupo de Participación Ciudadana de la DDPCAC	Nombre: Luz Amparo Gutiérrez Cargo: Gestora CI 2024 de 2023 Findeter
Nombre: Francisco Beltrán Peñuela Cargo: Coordinador Grupo de Asuntos Campesinos de la DDPCAC	
Nombre: Yasmith Pinzón Parra Cargo: Coordinador Grupo de Discapacidad de la DDPCAC	
Nombre: Julio César Barcos Espitaleta Cargo: Contratista de la DDPCAC	
Nombre: Luz Esperanza Guzmán Cargo: Contratista de la DDPCAC	
Nombre: Diego Piza Pinilla Cargo: Contratista de la DDPCAC	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 07:00 horas del 30 de noviembre de 2023, se reúnen de manera virtual los miembros del Comité Técnico Operativo del Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023, celebrado entre el Ministerio del Interior y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, así como invitados de ambas partes, con el propósito de realizar la revisión a los avances en la ejecución del contrato, particularmente sobre la apertura y el avance en la recepción de las iniciativas de las organizaciones sociales en el Banco de Proyectos 2023 de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior.

Una vez realizado el llamado a lista de asistencia, se procede a grabar la sesión con la autorización de los participantes y se aprueba el orden del día, el cual quedó así:

Orden del día:

1. Estado de la recepción de proyectos de las organizaciones sociales al Banco.
2. Avance en la respuesta a las PQRS y solicitudes de asistencia técnica.
3. Informe de ejecución del contrato.
4. Varios.

Siendo aprobado el orden del día, se procede:

1. **Estado de la recepción de proyectos de las organizaciones sociales al Banco.**

Conforme a la presentación que se adjunta a la presente acta, la Dra. Martha Patricia Martínez Barragán, expone que, con fecha de corte del 29 de noviembre, se evidencia en la plataforma del Banco de Proyectos de la DDPCAC la radicación de 3.876 iniciativas por un valor total de $928.472 millones de pesos.

Es importante resaltar que el número de iniciativas a financiar es de 556 con un monto que supera los $39.350 millones. Por ende, la demanda de proyectos excede el presupuesto la oferta del Banco hasta 23 veces, lo que requiere de la necesidad o posibilidad de aumentar el recurso del Banco para impactar un número mayor de iniciativas.

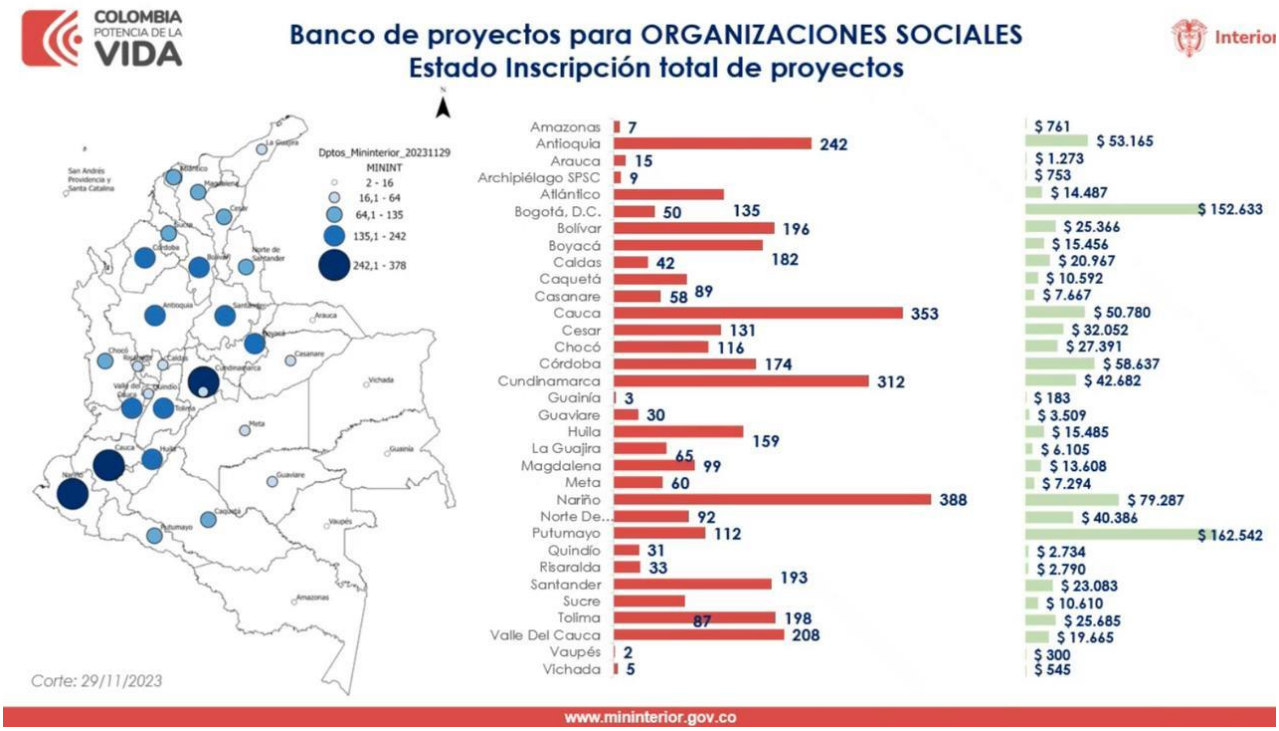
Es preciso aclarar que el corte de los datos cuenta con 17 registros excluidos por estar duplicados y 2.142 que presentan inconsistencias en el registro de los valores del presupuesto para la línea en la que están postulados e inconsistencias en datos como nombres, identificación, tipo de organización, entre otros aspectos que deben ser revisados a mayor detalle en la etapa de evaluación posterior al cierre de la plataforma el próximo 03 de diciembre de 2023 a las 19:00 horas.

Ahora bien, entre otros aspectos, se observa que las 3 líneas con mayor volumen de iniciativas radicadas son: la número 1 “Espacios comunales y populares y dotación” con 2010 proyectos por un valor superior a los $437 mil millones de pesos, seguida de la línea 13 “Participación ciudadana” con 461 proyectos por el orden de los $68 mil millones. En tercer lugar, se evidenció la radicación de 423 proyectos por valor que supera los $75 mil millones en la línea número 8 “Reactivación económica y producción agrícola”.

Línea de Inversión	Cantidad	Presupuesto millones de pesos
L01. Construcción y/o Dotación Espacios comunales y populares	2010	$ 437.290
L02. Construcciones y espacios para el fomento de nuevos liderazgos	105	$ 6.078
L03. Fomento mercados y ferias populares y demás economías populares	78	$ 45.238
L04. Fortalecimiento cultural	72	$ 159.793
L05. Planeación comunal	7	$ 709
L06. Soberanía alimentaria, Mitigación del riesgo de desastres y Cambio climático	294	$ 23.613
L07. Capacitaciones y proyectos productivos fortalecimiento de la mujer	253	$ 38.847
L08. Reactivación económica y producción agrícola	423	$ 75.649
L09. Proyectos productivos campesinado	44	$ 4.821
L10. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	63	$ 23.382
L11. Proyectos inclusivos asociaciones personas con discapacidad	52	$ 43.089
L12. Incidencia Ciudadana	14	$ 1.331
L13. Participación ciudadana	461	$ 68.631
Total general	3876	$ 928.472

Adicionalmente, cuando se observa por número de iniciativas radicadas a nivel departamental; Nariño, Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca son los departamentos con mayor número de participación. No obstante, se resalta que en todos los departamentos hay al menos 1 proyecto radicado. Es de alertar que, en

una revisión rápida, se ha observado la radicación de proyectos relacionados con infraestructura tales como placa huellas, acueductos, alcantarillado, etcétera, lo que hace que se eleve sustancialmente el valor de los proyectos y por ende el de demanda a la capacidad del Banco de Proyectos 2023.



En esta revisión de base de datos, también se observó que 308 proyectos por valor de $3.125 millones no cumplen con el valor mínimo establecido en los términos de referencia y 835 proyectos superan el monto máximo a financia, lo que resulta en 1.143 proyectos que, por ahora, no cumplen con los requisitos exigidos. No obstante, 2.733 proyectos por valor de $233 mil millones sí están en el rango presupuestal exigido.

3876	308	835	2733
Proyectos inscritos	Proyectos valor menor al mínimo	Proyectos valor mayor al máximo	Proyectos valor en el rango
1439	153	191	1666
62	7	13	85
60	9	23	46
43	10	8	54
5	3	2	2
219	21	87	186
158	25	21	207
329	30	187	206
38		20	24
44	5	25	33
45	1	30	21
10	-	8	6
371	44	220	197
	$ 3.125	$ 691.501	$ 233.846

Ante esta última evidencia, la Dra Yasmith Pirazan del grupo de discapacidad de la DDPCAC pone a consideración de los miembros del comité que, si las iniciativas postuladas por encima del rango presupuestal son descartadas por exceder o estar debajo del monto a financiar, que para los proyectos de su área suman 38, pues sería dejar sin participación a un número importante de personas históricamente vulneradas frente a la imposibilidad de subsanar esos montos en la etapa de evaluación.

En respuesta, la vicepresidenta técnica de Findeter, manifiesta que si se trata de un error de digitación del valor del proyecto podría darse lugar a subsanar en tanto que si se identifica que el proyecto como tal cuenta con valores inferiores o superiores al monto en la sustentación del mismo pues quedaría descartado ya que así se estableció en los términos de referencia.

2. Avance en la respuesta a las PQRS y solicitudes de asistencia técnica.

De otra parte, la doctora Patricia de Findeter manifestó que se han recibido al correo pqrsbpm@findeter.gov.co solicitudes de ampliación del plazo para la postulación de las iniciativas al Banco de proyectos. No obstante, esta situación excede las capacidades de los equipos y de lo que se ha proyectado hasta ahora como lo es el cronograma de trabajo aprobado en los términos de referencia. A lo que los miembros del Comité están de acuerdo en la no ampliación por razones legales y logísticos.

Luego, el coordinador del grupo de participación de la DDPCAC, Hugo Gamba Sánchez, manifiesta a los miembros del Comité su preocupación sobre las fallas en la plataforma a la hora de cargar los proyectos ya que ha estado intermitente en las últimas 24 horas.

En respuesta, Findeter manifestó que hubo una falla porque debió actualizarse una certificación paga, que finalmente se resolvió a la mayor brevedad pero que generó fallas por unas horas. Por otra parte, en lo que respecta a las PQRS y derechos de petición pendientes de respuesta, expuso que de 195 derechos de petición

se habían radicado 80 respuestas y 115 estaban en trámite de contestación, mientras que las PQRS que sumaban a la fecha 1.805, se había dado respuesta a 974.

PQRS Y DP MIN INTERIOR	
DERECHOS DE PETICIÓN	**29-nov**
Derechos en Revisión de abogadas.	0
En revisión jurídica	0
DP radicados	80
En proceso de radicación	115
Total Derechos de Petición	**195**

PQRS CORREO ELECTRÓNICO	29-nov
PQRS Respondidas	1805
Pendientes por Responder	974

Por su parte el ingeniero Julio Barcos, del equipo técnico de la DDPCAC, solicita que en el marco de las peticiones que realiza la ciudadanía, de esas 1.805, si bien se evidencia que la mayoría están asociadas no al funcionamiento de la plataforma sino de errores de digitación del correo electrónico para que llegue el código de verificación o sobre solicitud de cambio de contraseña, Findeter pueda dar prioridad a esas solicitudes que pueden responderse rápidamente en un periodo de menos de 24 horas. Situación está que ha impedido que las organizaciones sociales puedan subir sus proyectos ya que aparece un error de contraseña. Manifiesta que es un tema más de soporte técnico que tiene solución rápida.

Además, el ingeniero manifiesta que en varias oportunidades se ha solicitado al equipo desarrollador de Findeter que se actualicen los documentos anexos y términos de referencia en la plataforma ya que persiste el error que se carga el documento actualizado y aprobado, pero luego vuelve y aparece el documento en una versión anterior desactualizada. Razón por la cual solicita que el equipo revise qué puede estar pasando allí.

Adicional a lo anterior, se solicita a Findeter aclarar cómo será el proceso a través de la plataforma para la fase de subsanación, por lo cual pide al equipo técnico y desarrollador que vayan preparando la plataforma para la recepción de documentos, o si en su defecto no será a través de la plataforma que se pueda dejar claro cuál será el canal para ello para los 5 días que avala el cronograma.

En respuesta, Findeter manifiesta que ha sido un error recurrente ya que a la hora de digitar el correo electrónico se han equivocado y por ello la contraseña no les llega. Para solucionar, expone que se realizó un ejercicio de activar automáticamente la contraseña más el envío de un correo a quienes manifestaron ese error indicándoles que ya podían ingresar a la plataforma. Además, manifiesta que a la fecha esperaban dar respuesta el 30 de noviembre a todas las solicitudes relacionadas con este tipo de error con la plataforma.
Ahora bien, para finalizar la presentación, Findeter recuerda el cronograma acordado y expone que una vez se realice el cierre de la plataforma a las 19 horas del 03 de diciembre de 2023 se procederá con la fase de análisis inicial de requisitos habilitantes, notificación de observaciones a postulantes para subsanar y posteriormente la evaluación de proyectos, análisis regional, entre otros.

Finalmente, se abrió la discusión sobre la posibilidad de ampliar el tiempo de recepción de iniciativas al Banco de Proyectos como una solicitud de la Confederación y algunas organizaciones de acción comunal, para lo cual se realiza un análisis jurídico cuyo resultado es que los términos de referencia, aprobados por el Comité Asesor de Bancos del Ministerio, son no modificables por los tiempos contractuales. Además, la convocatoria

tuvo dos fases iniciales que correspondieron al tiempo de publicación de los términos de referencia para observaciones de la ciudadanía y por otro lado una apertura de recepción de proyectos de hasta 30 días con su debida socialización a través de distintos medios de comunicación en redes sociales. Sumado a lo anterior, existe el hecho de que la recepción de iniciativas a la fecha ya supera el número de proyectos a financiar, lo que significa un éxito en la recepción de iniciativas de las organizaciones sociales.

3. Informe de ejecución del contrato

El equipo de Findeter informa que se ha enviado al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de actividades para el primer desembolso, a lo cual el supervisor revisará e informará.

Siendo las 07:53 a.m., se da por finalizada la sesión del Comité Técnico Operativo y se informa que se convocará para la próxima sesión a través de los correos electrónicos institucionales de los miembros.

4. Varios

Sin proposiciones adicionales u otros temas, siendo las 07:53 a.m., se da por finalizada la sesión del Comité Técnico Operativo y se informa que se convocará para la próxima sesión a través de los correos electrónicos institucionales de los miembros.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

ALEJANDRO RAMÍREZ ROA Director Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal Supervisor del Contrato	**MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN** Vicepresidenta Técnica FINDETER CI 2024 de 2023
HUGO GAMBA SÁNCHEZ Coordinador(a) Grupo de Participación Ciudadana de la DDPCAC	**LUZ AMPARO GUTIÉRREZ** Gestora CI 2024 de 2023 Findeter
NICOLÁS GUTIÉRREZ BERMÚDEZ Coordinador(a) Grupo de Acción Comunal de la DDPCAC	

FRANCISCO BELTRÁN PEÑUELA Coordinador(a) Grupo de Asuntos Campesinos de la DDPCAC	
YASMITH PIRAZAN PARRA Coordinador(a) Grupo de Discapacidad de la DDPCAC	

Anexos:
Presentación Findeter (Folios: 9)

Copia: Subdirección de Gestión Contractual